



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO**

En la Ciudad de México, siendo las 12:04 horas del día 12 de abril del año dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual la Mtra. Rosa A. Zárate Grajales, Presidenta, Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, secretaria y las profesoras consejeras técnicas Cinthya Gómez León, Armando Sánchez Reyes, Irma García Yescas, Federico Sacristán Ruíz, María del Carmen Servín Rodas, Amelia Rodríguez Méndez, Nanci Estanislao Rebolledo, Sandra M. Sotomayor Sánchez, Sofía Rodríguez Jiménez, Zoila León Moreno; Consejero Técnico Académico Adrián Zacarias Zamudio. Se da inicio a la reunión extraordinaria con el punto a tratar: **Dictámenes PRIDE**. El primer caso se presenta un documento de la Mtra. Reyna Matus Miranda donde solicita la exención de evaluación del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo con base en la convocatoria 2021, publicada el 19 de octubre de 2020, fundada en lo establecido de la convocatoria citada, en las bases II en las Disposiciones Generales numeral 6,7 y 8 de los criterios generales en su inciso f y en cumplimiento a las Bases VII en su inciso 1.1.1 y 1.1.1. Entregando la documentación requerida, estando de acuerdo se procede a emitir el siguiente: **ACUERDO No. 379/22.07.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA EXENCIÓN DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (PRIDE) EN APEGO A LA BASE II, NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA PRIDE 2021 PUBLICADA EN GACETA UNAM EL 19 DE OCTUBRE DEL 2020 A LA MTRA. REYNA MATUS MIRANDA, PROFESORA DE CARRERA ASOCIADA "C" TIEMPO COMPLETO.** El siguiente punto a tratar es el Recurso de Revisión de PRIDE de la Lic. María del Rosario Ortega Gómez, Técnico Académico Titular "A" Tiempo Completo. La Lic. Ortega Gómez contaba con nivel PRIDE vigente B, el HCT ratificó el dictamen de la Comisión Evaluadora con el nivel B. La Lic. Ortega Gómez interpuso el Recurso de Revisión y de la misma manera se hizo la conformación de la Comisión Revisora PRIDE quien hace llegar el siguiente dictamen: En atención al recurso de revisión interpuesto por la Lic. María del Rosario Ortega Gómez, se reunieron de manera virtual por zoom, el día 12 de abril a las 17:00 horas, los académicos Dra. María Susana González Velázquez, Dr. Miguel Ángel Fernández Ortega y la Dra. Sofía Elena Pérez Zumano, después de revisar los antecedentes y analizar los argumentos se logra el siguiente acuerdo: 1. La evaluación del expediente por parte de la Comisión Evaluadora de Programa de Primas al Desempeño Académico de Tiempo Completo (PRIDE) es correcta, la cual fue ratificada por el HCT de esta escuela, que a la letra señala: Acuerdo No. 357/17.02.2021, El H. Consejo Técnico de la ENEO ratifica el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora de PRIDE y otorga el nivel "B" para la renovación al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo a la Lic. María del Rosario Ortega Gómez. 2. La Técnica Académica no presenta evidencias

sobresalientes de participación en publicaciones de acuerdo a la convocatoria PRIDE 2021 y Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para los Técnicos Académicos 2019. Así mismo, el complementario de los últimos dos años presenta opinión cualitativa desfavorable de su jefa inmediata, por la falta de cumplimiento de su programa de trabajo, en un proyecto fundamental para la institución, como es la evaluación docente. Por lo anterior, se ratifica el nivel de PRIDE "B" para la Lic. María del Rosario Ortega Gómez. Se pone a consideración del HCT, el dictamen de la Comisión Revisora PRIDE. Los consejeros y consejeras se manifiestan en votación para ratificar o rectificar el dictamen de la Comisión Revisora PRIDE: Mtra. Cinthya Gómez León, Mtro. Federico Sacristán Ruíz, Mtra. Nanci Estanislao Rebolledo y Mtra. Zoila León Moreno **Ratifican** el dictamen de nivel "B" que emite la Comisión Revisora de PRIDE, respetando y reconociendo el gran trabajo que realiza la Comisión Evaluadora y la Comisión Revisora PRIDE; los consejeros Mtro. Armando Sánchez Reyes, Mtra. Irma García Yescas, Mtra. María del Carmen Servín Rodas, Mtra. Amelia Rodríguez Méndez, Dra. Sandra M. Sotomayor Sánchez y Mtro. Adrián Zacarias Zamudio manifiestan su voto para **Rectificar** el dictamen emitido por la Comisión Revisora de PRIDE B a PRIDE C. a la Lic. María del Rosario Ortega Gómez, lo que da a lugar al (50% +1). De este modo el pleno solicita se ofrezcan los fundamentos que sustentan la decisión por mayoría, especificando el por qué se le asigna el nivel C, se decide retomar lo señalado en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos que señala: que para acceder a este nivel, los técnicos académicos deberán tener un desempeño sobresaliente en el área en la que se desenvuelven, que evidencie un compromiso y una producción técnico-académica que rebase las funciones y las responsabilidades que le fueron aprobadas en su programa de trabajo, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 380/22.04.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RECTIFICA POR MAYORIA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN REVISORA PRIDE Y OTORGA A LA LIC. MARÍA DEL ROSARIO ORTEGA GÓMEZ, EL NIVEL "C" PARA LA RENOVACIÓN AL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO (PRIDE) DE TIEMPO COMPLETO.** Por considerar un desempeño sobresaliente en el área en la que se desenvuelve, que evidencie un compromiso y una productividad técnico-académica que rebase las funciones y las responsabilidades que le fueron aprobadas en su programa de trabajo. Se agradece a los consejeros que reconocen el arduo trabajo que realizan ambas comisiones. Se da por terminada la sesión a las 10:57 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA


MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA


DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ